

**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

Denominación del bien	:	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO DE 15/600/2/210/435
Denominación técnica	:	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO DE 15/600/2/210/435
Unidad de medida	:	UNIDAD
Descripción general	:	Poste de hormigón (concreto) armado, destinado a sostener líneas aéreas eléctricas de baja y media tensión, de telecomunicaciones y alumbrado público.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Requisitos		NTP 339.027:2002 HORMIGÓN (CONCRETO). Postes de hormigón (concreto) armado para líneas aéreas. 2ª Edición
Acabado	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.1 de la NTP de la referencia.	
Longitud total	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.2 de la NTP de la referencia.	
Coeficiente de seguridad	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.3 de la NTP de la referencia.	
Carga de rotura nominal	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.4 de la NTP de la referencia.	
Carga de rotura nominal para transporte y manipuleo	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.5 y la tabla 1 de la NTP de la referencia.	
Tolerancias		
Longitud total	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.6.1 de la NTP de la referencia.	
Diámetro	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.6.2 de la NTP de la referencia.	
Desviación del eje	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.6.3 de la NTP de la referencia.	
Ensayo de carga de trabajo y rotura		
Carga de trabajo	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.7.1 de la NTP de la referencia.	
Carga de rotura	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.7.2 de la NTP de la referencia.	

Precisión 1: Ninguna.

2.2 Envase

El bien no requiere envase.

Precisión 2: Ninguna.

2.3 Embalaje

Se podrá usar embalaje cuando se requiera agrupar varias unidades de poste de concreto armado centrifugado de 15/600/2/210/435. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

Precisión 3: La entidad deberá indicar en las bases, la cantidad de postes por embalaje. Además, podrá indicar las características del embalaje teniendo en cuenta lo descrito en 2.3, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postes.

2.4 Rotulado

El poste de concreto armado centrifugado de 15/600/2/210/435 se debe rotular, según el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y verificación de los Reglamentos Técnicos de los productos industriales manufacturados y su modificatoria, complementado con el numeral 9 de la NTP 339.027:2002; cuando está empotrado el poste de concreto debe llevar impreso caracteres legibles e indelebles, en un lugar que sea visible, y debe contener la siguiente información:

- nombre y designación del poste, según numeral 5.8 de la NTP 339.027:2002:
 - longitud en metros,
 - carga de trabajo en daN,
 - coeficiente de seguridad,
 - diámetro de la cima en milímetros,
 - diámetro de la base en milímetros;
- país de fabricación;
- fecha de fabricación;
- nombre del fabricante o importador o distribuidor responsable;
- domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC);
- nombre de la marca (si la hubiera);
- cualquier otro dato requerido por las disposiciones legales y vigentes.

Precisión 4: La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.5 Etiquetado

El bien no requiere etiquetado.

Precisión 5: Ninguna.

2.6 Inserto

No aplica.

Precisión 6: No aplica.